

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



Castilla-La Mancha



ÍNDICE

1. EMPRESAS PÚBLICAS.....	pág.	3
1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U	pág.	4
1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	8
1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.....	pág.	23
1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	27
1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.....	pág.	35
1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.	pág.	40
1.7. EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA		
pág.		45
2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES	pág.	50
2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRA-		
CIÓN	pág.	51
2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	56
2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	60
2.4. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL EN CASTILLA-LA MANCHA	pág.	67
2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA	pág.	71
2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	74
2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	78
2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO	pág.	83
2.9. FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS	pág.	86

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



1. EMPRESAS PÚBLICAS

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE
CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Fomento
Fecha de constitución	07 de abril de 1998
Identificación fiscal	A45421641
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar infraestructuras, edificaciones y equipamientos sociales, culturales, deportivos, sanitarios y cualesquiera otros que sean competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que la misma promueva o participe, según los términos de sus encargos y mandatos de actuación, así como los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas infraestructuras y equipamientos. - La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario residencial e industrial, mayoritariamente destinado a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, y la promoción para su venta o alquiler, así como la gestión de infraestructuras y equipamientos de cualquier tipo de viviendas y la urbanización de polígonos industriales. - Todas las actuaciones de rehabilitación de inmuebles. - La ejecución retribuida, para terceros, de prestaciones de asistencia técnica y la realización de servicios técnicos, económicos, industriales, comerciales, de comisión o cualesquiera otros relacionados con su naturaleza y actividad. - La adquisición y venta de toda clase de bienes, muebles o inmuebles y la construcción o edificación adecuada sobre ellos, que sean precisos o convenientes a cualquiera de los fines y actividades reseñados en los puntos anteriores. - La redacción de proyectos y la construcción, conservación, financiación y explotación, por sí o por terceros, de autovías y carreteras convencionales y de sus respectivas instalaciones y elementos accesorios, según los términos de sus encargos y mandatos dados por el Consejo de Gobierno. - La promoción del ahorro energético, la eficiencia energética y las energías renovables.
Capital social	2.404.050 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A, para el cumplimiento de sus objetivos, actuará bajo la condición de medio propio y servicio técnico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acometiendo los encargos que la propia Junta le encomiende.

Las actuaciones a medio y largo plazo, se centrarán en la gestión del parque inmobiliario existente, en la gestión del patrimonio empresarial de la Empresa y en la ejecución de las actuaciones encargadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el marco de las relaciones con la Junta de Comunidades, ésta dotará a GICAMAN de los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

En consonancia con los objetivos a medio y largo plazo, la prioridad de la entidad será la de continuar con las actuaciones propias de su objeto social, así como aquellas que le encargue la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio 2023, la actividad de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A. se desarrollará en un doble ámbito:

- La gestión de sus activos inmobiliarios (viviendas, locales, edificios de oficinas, suelos y otros activos inmobiliarios). En este ámbito, los objetivos se concretan en la optimización de los recursos disponibles para conseguir una mejora en la gestión del parque inmobiliario.
- Las actuaciones realizadas por encargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****C) Programa de Inversiones**

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2023.

D) Medios personales y gastos de personal.

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	29	29
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.616.640	1.617.670

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE
CASTILLA-LA MANCHA

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	1 de marzo de 2002
Identificación fiscal	A-45507761 (cabecera del grupo)
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis, asesoramiento y gestión financiera. - Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos. - Prestar apoyo financiero a proyectos empresariales. - Investigación y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.
Capital social	10.257.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha continuará actuando como instrumento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sirviendo a sus políticas.

La sociedad cabecera del Grupo, el **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha**, continuará implementando medidas dirigidas a mejorar el acceso a la financiación de los

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

emprendedores y las PYMES de la región. En esas medidas, se tendrá en cuenta su coordinación con las que se realicen desde el resto de instrumentos públicos creados, con el objetivo de fomentar el desarrollo y crecimiento del tejido empresarial regional.

Por tanto, el objetivo fundamental del Instituto de Finanzas continuará siendo la mejora del acceso a fuentes de financiación de emprendedores y PYMES de la región que permita el desarrollo de proyectos empresariales viables en Castilla-La Mancha.

Durante el ejercicio 2023 se producirá el cierre del Programa Operativo 2014-2020 en el que el Instituto participa a través de la gestión de los instrumentos financieros creados para la financiación de pymes y personas emprendedoras, estando prevista la designación del Instituto como Organismo Intermedio y gestor de futuros instrumentos financieros en el siguiente Programa Operativo FEDER 2021-2027.

Las actuaciones del Instituto se encuadran en los diferentes pactos y planes del Gobierno regional, por ello sus actuaciones se encuentran incluidas en el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024 elaborado por el Gobierno regional, junto con los agentes económicos y sociales de la región y el Plan Adelante 2020-2023.

Así pues, el Instituto de Finanzas continuará, durante los próximos ejercicios, gestionando los diversos programas incluidos en Financia Adelante, cuyo objetivo es mejorar y facilitar el acceso a la financiación de iniciativas empresariales viables económica y financieramente en Castilla-La Mancha.

Igualmente, y en virtud de lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, se ha creado el Programa RETO D, que incluye varios instrumentos financieros para favorecer la lucha contra la despoblación. En este Programa el Instituto actúa directamente a través de la creación de dos programas de préstamos ordinarios uno de ellos de inversiones y otro de

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

circulante y gestiona los programas de préstamos participativos a través de SODICAMAN y de garantías, a través de Aval Castilla-La Mancha. Con ambas entidades se han firmado acuerdos para la gestión de estos programas.

Durante los próximos ejercicios se continuará con la gestión de estos programas que contarán con dotación presupuestaria para cada ejercicio y que podrán ser complementados con nuevas actuaciones encaminadas a continuar mejorando el acceso de las PYMES regionales a la financiación.

Los programas de gestionados por el Instituto podrán ser cofinanciados a través del PO 2014-2020 FEDER Castilla-La Mancha y previsiblemente del nuevo PO 2021-2027.

Además, la atracción de capital privado que complemente los fondos públicos con los que se dotan los diversos instrumentos continuará siendo uno de los objetivos del Instituto de Finanzas. Un ejemplo de este tipo de acciones es la creación de un Fondo de I+D de transferencia tecnológica en el que la aportación de 40 millones de euros por parte del Instituto se verá complementada con la aportación de, al menos, 16 millones de euros por parte de inversores privados. Dicho Fondo permitirá fomentar las inversiones en proyectos de transferencia tecnológica en Castilla-La Mancha por un importe de, al menos 56 millones de euros.

Por otro lado, el Instituto continuará con las actuaciones que tiene encomendadas relativas a prestaciones de servicios a otras entidades. Dentro de este apartado destacan las siguientes acciones:

- Convenio de colaboración entre el Instituto y SODICAMAN relativo a la prestación de servicios a dicha sociedad.
- Apoyo a Aval Castilla-La Mancha, S.G.R., en la que el Instituto participa como socio protector. Dicho apoyo tendrá fundamentalmente carácter operativo, a través de la prestación de los servicios recogidos en el convenio de colaboración firmado entre ambas entidades y también podrá tener carácter financiero mediante la aportación de

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

recursos en caso necesario para mantener el nivel de Recursos Propios exigido por la normativa aplicable a las SGR's.

- Enajenación de las parcelas resultantes de la urbanización del Parque Industrial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites” (ITAC) en Illescas (Toledo) promovido por el Instituto.
- Supervisión y control económico del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC) sociedad filial del Instituto y que forma junto con él el Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y que actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- Continuar con el desarrollo y gestión de los convenios de refinanciación firmados con ayuntamientos de la región relativos a polígonos industriales financiados en el pasado por el Instituto de Finanzas.

En cuanto a la actividad del **Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC)** sus objetivos se resumen en:

La promoción de la región a través de las actividades del centro, participando en conferencias y reuniones sectoriales, tanto a nivel nacional como internacional.

ISFOC ha contribuido a favorecer e incrementar la presencia e instalación de empresas de base tecnológica en Puertollano y, en definitiva, en Castilla La Mancha, a través del arrendamiento de los espacios que a tal fin dispone la entidad ISFOC en su Sede (Puertollano). Prueba de ello ha sido que desde el ejercicio 2018, se han instalado de manera temporal cinco compañías con un alto componente tecnológico (IONBIOTEC, Vanguardland, Life4Tyres, PRECO Circular, COGITI). Destacar que una de estas compañías (TECNAS), utiliza las instalaciones arrendadas para impartir acciones formativas relacionadas con la energía solar fotovoltaica con el objetivo de incorporar al mercado laboral a sus alumnos.

Además, destacar que la compañía está homologada como centro de Formación que le permite impartir Certificados de Profesionalidad (ENAE0508 sobre organización y

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas y ENAE0108 sobre montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas), y otro tipo de actividades formativas financiadas a través de Fondos Europeos. Dichas formaciones podrían ser exigidas por los Ayuntamientos a los promotores de plantas, permitiendo asimismo a los promotores contar con personal formado a la hora de llevar a cabo la construcción de las mismas. Esta formación podría conllevar un compromiso de contratación.

Potenciar la realización de estancias de estudiantes universitarios y colaborar con los Institutos de Educación Secundaria ubicados en Puertollano y Ciudad Real, para la realización de prácticas por parte de alumnos de Formación Profesional. Dentro de este punto, debemos incorporar también la Cátedra UNED Puertollano de Investigación en Ciencia y Tecnología Química, la cual decidió conceder a la Asociación HARAMBEE, una de sus becas de movilidad para científicas africanas, habiendo seleccionado en 2021 a ISFOC como Centro Investigador para acoger a becarios, algo que está previsto que se repita para los próximos años.

Promocionar el uso de las instalaciones de ISFOC como laboratorio de referencia a nivel mundial en la realización de estudios de calidad y fiabilidad de la tecnología fotovoltaica y para otros sectores como el de la automoción y aeronáutico. A tal efecto, ISFOC se ha acreditado por ENAC según la norma ISO 17025. Con esta acreditación se espera que se incrementen los ensayos a realizar en el laboratorio por lo que se plantea una ampliación del mismo. Dentro del catálogo de ensayos, se incluirán los ensayos de “Choque Térmico” lo que implicaría la compra de una cámara climática nueva para poder llevar a cabo este tipo de ensayos.

La participación activa en las convocatorias de los programas europeos y nacionales de I+D+i, mediante la creación de consorcios competitivos que permitan la presentación de propuestas y proyectos (Horizon Europe, MISIONES; AEI, Líneas Estratégicas, Proyectos de Colaboración Público-Privada, etc..).

Continuar como miembro en el desarrollo de normas IEC.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

La divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas y de los productos desarrollados.

Desde el ejercicio 2022, se encuentra ubicado en la Sede de ISFOC el Servicio de Información y Asesoramiento Energético. Destacar también que ISFOC albergará en sus instalaciones la sede de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.

En base a la modificación estatutaria realizada en el ejercicio 2018, en virtud de la cual se amplió el objeto social de la entidad, ISFOC podría asumir funciones y realizar trabajos y servicios para la Administración, de carácter material, técnico o de servicios de otras entidades del sector público, fomentando así la cooperación horizontal y vertical mediante la celebración de los correspondientes convenios, en las condiciones y con los límites que se establecen en el artículo 6 y 32 de la Ley de Contratos del Sector Público. El objetivo, por tanto, sería crear un marco estable (vía Convenio y/o encomienda de gestión), en virtud del cual se realicen estas funciones relacionadas con el ámbito energético para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Intentar la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades mediante la ampliación de los servicios ofrecidos por ISFOC en lo que respecta a servicios de consultoría, ingeniería e I+D tanto a nivel nacional como internacional (muestra de ello sería los ensayos de “Choque Térmico mencionados en los párrafos anteriores).

Por tanto y en base a lo anteriormente mencionado, con la consecución de estos Objetivos, se pretende que se le otorgue mayor alcance y relevancia de ISFOC en el ámbito de las energías verdes y más respetuosas con el medioambiente.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2023

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

El objetivo principal del Instituto durante el ejercicio 2023 el principal objetivo del Instituto continuará siendo la mejora del acceso a la financiación de los emprendedores y PYMES regionales mediante el apoyo prestado por los instrumentos financieros creados para financiar proyectos empresariales viables.

Para la consecución de este objetivo el Instituto desarrollará las siguientes actuaciones:

- Financia Adelante

Con el objetivo de mejorar el acceso a la financiación de las PYMES y personas emprendedoras con proyectos empresariales viables que tienen dificultades para acceder a crédito a través del mercado tradicional el Instituto de Finanzas gestiona el Programa Financia Adelante. Dicho programa ofrece mejores condiciones de financiación en función de la creación de empleo de los proyectos de inversión.

Financia Adelante ofrece cinco modalidades de préstamo ordinario: Adelante Inversiones, Continúa Adelante, Internacionalización, Empresa Digital y Economía Verde, con las que pueden atenderse diversos proyectos de inversión.

- El Programa Adelante Inversiones que pretende contribuir a la financiación de proyectos de inversión nueva en Castilla-La Mancha, cuyo objetivo es facilitar la financiación de proyectos de inversión en la Región en el marco de la mejora de la competitividad de las empresas, así como apoyar financieramente los proyectos que de compra, absorción y fusiones societarias que permitan el crecimiento, expansión y consolidación de las empresas. Del mismo modo, el programa contribuye a favorecer la implantación de emprendedores y empresarios en nuestra Región y ayudar a

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

empresas des-localizadas fuera de la Región a que emprendan un proyecto de establecimiento en Castilla-La Mancha continuando con su actividad y/o inicien una nueva actividad, favoreciendo el retorno de trabajadores que han abandonado nuestra Región y que tengan un proyecto empresarial o negocio que quieran emprender en Castilla-La Mancha.

- El Programa Continúa Adelante, que contribuirá a la estrategia regional, apoyando financieramente los proyectos que den continuidad a actividades empresariales que permitan el mantenimiento y sostenibilidad tanto de la empresa como de los puestos de trabajo existentes, por lo que se trata de dotar de fondos al emprendedor que vaya a adquirir las participaciones o acciones de una compañía o el propio traspaso del negocio, para que continúe la actividad.
- El Programa Adelante Internacionalización, que contribuirá a la estrategia de la Unión, apoyando financieramente los proyectos de internacionalización de las PYMEs de la región con el fin de incrementar la competitividad de nuestro tejido empresarial a través de financiación para el fomento del comercio exterior de las empresas de Castilla-La Mancha, impulsar nuevas iniciativas empresariales de carácter internacional, y la creación de empleo estable y de calidad.
- El Programa Empresa Digital, que contribuirá a la estrategia de la Unión, apoyando financieramente los proyectos de tecnología e innovación de las PYMEs de la región con el fin de incrementar la competitividad de nuestro tejido empresarial a través de financiación para el desarrollo de la innovación empresarial en Castilla-La Mancha, impulsar nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador, el desarrollo de los sectores estratégicos de especialización inteligente, y la creación de empleo estable y de calidad. Los objetivos principales de este programa son fomentar la digitalización de las Pymes y consolidar el tejido empresarial existente en la región apoyando el desarrollo de las capacidades de innovación, tecnológicas y mejora de la posición competitiva, a través de actuaciones para la mejora de los productos o procesos productivos, el apoyo a nuevas formas comerciales de organización y

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

especialización, la modernización, así como la implantación de TIC'S en el comercio tradicional (comercio electrónico).

- El Programa Economía Verde destinado a apoyar proyectos relacionados con la Economía Circular y la Eficiencia Energética. Este tipo de proyectos ayudan a disminuir el uso de los recursos, a reducir la producción de residuos y a limitar el consumo de energía. En definitiva, se trata de conseguir una reorientación del modelo productivo de la región. Además de los beneficios ambientales, esta actividad emergente es creadora de riqueza y empleo (incluyendo el ámbito de la economía social) en todo el conjunto del territorio y su desarrollo debe permitir obtener una ventaja competitiva en el contexto de la globalización.

Los programas incluidos en Financia Adelante fueron diseñados vinculando las condiciones financieras de los mismos al mantenimiento y la creación de empleo, puesto que, a mayor nivel de creación de empleo se ofrecen mejores condiciones financieras, algo que el sector privado no ofrece y que sirve como refuerzo de las políticas de empleo.

Todas y cada una de las líneas de apoyo que lo conforman tienen en cuenta los proyectos desarrollados mayoritariamente por mujeres; los que estén localizados en zonas de desarrollo económico prioritario (fundamentalmente ITI), y los promovidos por personas con discapacidad, entre otros.

- Programa RETO D

Por otra parte, se continuará con el desarrollo del Programa Reto D en el que participan los tres instrumentos financieros: El Instituto de Finanzas SAU (IFCLM) ofrece préstamos ordinarios dedicados tanto a la financiación de inversiones como de circulante; La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha SA. (SODICAMAN) préstamos participativos; y Aval Castilla-La Mancha Sociedad de Garantía Recíproca, empresa participada por el IFCLM, garantías. Este programa está destinado a financiar tanto inversiones como circulante en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación y

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

las condiciones financieras de los mismos mejoran en función de la intensidad de la despoblación de la zona concreta.

Dentro del programa se establece una priorización para proyectos relativos a digitalización, innovación, economía verde y reducción de brecha de género y/o Sectores de ecoturismo, comercio de proximidad, cuidado de mayores, agroindustria, y HORECA. Este tipo de proyectos se incluyen en el denominado Programa “RETO D+”.

- Fondo I+D DE Transparencia Tecnológica

Durante el ejercicio 2023, y en virtud de la autorización de gasto aprobada por el Consejo de Gobierno el 28 de diciembre de 2021, desde el Instituto de Finanzas se participará en la gestión del fondo de inversión dirigido a financiar proyectos de I+D de transferencia tecnológica en el que la aportación pública será de 40 millones de euros y se arrastrará una inversión privada de, al menos, 16 millones de euros.

Además, el Instituto continuará con otras actuaciones relativas a su actividad de financiación que pueden resumirse en las siguientes:

- Gestión y seguimiento de los convenios de refinanciación firmados entre el Instituto de Finanzas y diversos ayuntamientos de la región para facilitar la devolución al Instituto de la financiación otorgada en su momento para la urbanización de polígonos industriales.
- Atracción de capital privado hacia los instrumentos financieros de Castilla-La Mancha.
- Desarrollo de los convenios firmados con entidades financieras y con otros financiadores para mejorar el acceso a la financiación de los emprendedores y PYMES de la región.

- Otras actuaciones:

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Finalización de la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación del puente sobre la A42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC) y de la depuradora que dará servicio al mismo.
- Venta de parcelas del Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC)
- Supervisión y control económico de la gestión del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración actualmente adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- Prestación de servicios a la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha y a SODICAMAN para el desarrollo de sus funciones.
- Gestión del patrimonio inmobiliario del Instituto.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Para el ejercicio 2023, los objetivos empresariales de la compañía, se centrarán en:

- Continuar fomentando la cultura emprendedora entre las PYMES de la región.
- Seguir potenciando la actividad como Espacio de Coworking con el objetivo de favorecer el asentamiento e instalaciones de compañías en Puertollano y en Castilla La Mancha.
- Potenciar la actividad formativa de ISFOC en el sector fotovoltaico.
- Apertura de nuevos ámbitos de actuación en otros sectores ligados a las Energías Renovables y eficiencia energética.
- Servir de unión entre la industria asociada a la tecnología fotovoltaica y los centros públicos de investigación, generando así oportunidades de colaboraciones público-privadas.
- Dar soporte técnico y administrativo al Servicio de Información Energético.

Para la consecución de estos objetivos, ISFOC llevará a cabo principalmente las siguientes actuaciones:

- Exploración de nuevos fondos, públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, capaces de contribuir, al mantenimiento y a la financiación permanente del Centro.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Se podría barajar la búsqueda de potenciales inversores con interés en el ámbito de las energías renovables.

En relación con el punto anterior, intentar aumentar el volumen de servicios a nivel internacional de cara a fomentar la internacionalización del centro y a la obtención de mayor nivel de ingresos

- Fomentar estancias en las instalaciones del centro por parte de estudiantes tanto preuniversitarios como universitarios a través de la realización de prácticas, tesis doctorales y otras actividades, mediante la suscripción de convenios con Centros de Formación Profesional, Centros Públicos de Investigación y Universidades.
- Organizar jornadas y seminarios sobre I+D en el sector de la energía solar fotovoltaica y eficiencia energética.
- Incrementar la participación en convocatorias de I+D+i, tanto a nivel europeo como nacional.
- Reforzar y ampliar las líneas de investigación y actuación de ISFOC en materia de integración fotovoltaica en varios campos (agricultura, edificios, fotovoltaica urbana, carreteras y vías de comunicación, vehículos, etc...), así como en materia de sensorica e inteligencia en base al análisis de datos en varios campos (agricultura, edificios, fotovoltaica urbana, carreteras y vías de comunicación, vehículos, etc...).
- Ampliar los servicios de consultoría prestados por el centro fundamentalmente orientado a la eficiencia energética, donde podrían serle encomendados determinadas actividades en las materias señaladas en los Estatutos por parte de la Administración de la JCCM y los poderes adjudicadores dependientes de ella.
- Fomentar la implantación de energías renovables en sector residencial.

C) Programa de inversiones

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

Se ha presupuestado la realización de las obras de acondicionamiento en el local de la Calle Santa Justa, cuyo importe estimado asciende a 1.700 miles de euros. Dicho local acogerá las instalaciones del área de turismo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

También destaca entre las inversiones del Instituto la incorporación, debido a las obras previstas del Puente sobre la A42 y la depuradora que dará servicio al Parque, al Inmovilizado Inmobiliario de 1.431,94 miles de euros correspondientes con la activación del incremento de valor de la parcela del Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC) incluida en el Inmovilizado Inmobiliario. La cantidad restante correspondiente a dichas obras, se distribuirá entre gasto corriente del ejercicio 2023 en la parte correspondiente a las parcelas enajenadas en ejercicios anteriores y un incremento del valor de las existencias (en lo que se refiere a parcelas pendientes de venta).

Se prevé igualmente la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética de la sede del Instituto y de renovación equipos e infraestructura informática por importe global de 100 miles de euros.

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	ACONDICIONAMIENTO EN EL LOCAL DE LA CALLE SANTA JUSTA	2023	2023	TOLEDO	1.700,00
	OBRA DEL PUENTE SOBRE LA A42 Y LA DEPURADORA QUE DARÁ SERVICIO AL PARQUE DEL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE ILLESCAS (ITAC)	2023	2023	TOLEDO	1.431,94
	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA SEDE DEL INSTITUTO Y RENOVACIÓN EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA	2023	2023	TOLEDO	100,00
TOTAL					3.231,94

Los recursos líquidos generados por el Instituto de Finanzas serán suficientes para acometer estas actuaciones.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Durante el ejercicio 2023 podrían realizarse nuevas inversiones por importe aproximado de unos 230,58 miles de euros, destinadas entre otras, a la renovación/modernización de equipos de laboratorio, por importe aproximado de 65,00 miles de euros, y las necesarias para el desarrollo de los diferentes Proyectos que podrían ser concedidos a ISFOC, que podrían ascender a 130,57 miles de euros, en función de la propia evolución de la actividad de la compañía, que permitan desarrollar posibles proyectos de

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

colaboración en los que se participe o los servicios a prestar por ISFOC, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	RENOVACIÓN/MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO	2023	2023	CIUDAD REAL	65,00
TOTAL					65.00

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	37	38
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.849.236	1.957.156

Los gastos de personal correspondientes al Instituto de Finanzas podrán ser cofinanciados por FEDER hasta un máximo del 80% del gasto en función de la dedicación de cada uno de los puestos a los programas operativos.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA
MANCHA, S.A.

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Desarrollo Sostenible
Fecha de constitución	19 de junio de 2006
Identificación fiscal	A16249153
Resumen del objeto social	Elaboración, desarrollo, gestión y ejecución de planes, proyectos, infraestructuras, obras y programas relacionados directa o indirectamente con el medio ambiente
Capital social	300.000 euros
Composición accionarial	<p>Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 98,35 % Resto de entidades 1,65%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputación Provincial de Albacete 0,33% • Diputación Provincial de Cuenca 0,33% • Diputación Provincial de Ciudad Real 0,33% • Diputación Provincial de Guadalajara 0,33% • Diputación Provincial de Toledo 0,33%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

GEACAM tiene como objetivo, una vez que tiene nuevo accionariado, realizar sus proyectos, prestaciones de servicios y asistencias técnicas con las Diputaciones provinciales de toda la región sin dejar de seguir prestando sus servicios a través de encomiendas,

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

encargos o convenios con las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El objetivo general incluye las tareas de prevención y extinción de Incendios Forestales, la gestión integradas de residuos, el desarrollo territorial, la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con los recursos o valores medioambientales, así como la prestación de servicios que se estimen necesarios para el interés público en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, encaminados a la conservación y mejora de la calidad del medio ambiente y del desarrollo rural.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- Realización de trabajos de programación, gestión y ejecución de obras y servicios en materia de detección, prevención y extinción de incendios forestales.
- Prestación de servicios y asistencia técnica a las diferentes Direcciones Generales de las diferentes Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	2023	2023	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	52.407,00
	SEGUIM.Y REVISION PLANES RED NATURA 2000	2023	2023	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	500,00
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2023	2023	CASTILLA LA MANCHA	81,86
	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2023	2023	CASTILLA LA MANCHA	79,50
TOTAL					53.068,36

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****D) Medios personales y gastos de personal**

El aumento de plantilla que se observa es totalmente coyuntural, es decir, se trata de programas temporales derivados de los nuevos fondos IRUE y MRR.

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2.549	2836
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	73.958.750	85.879.090

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA
MANCHA

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	
Fecha de constitución	20 de julio de 1983	
Identificación fiscal	A19015379	
Resumen del objeto social	Promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante, entre otras actividades, la participación en capital de sociedades, el otorgamiento de préstamos y la prestación de servicios	
Capital social	15.647.666,05 euros	
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	90,06%
	Diputación de Ciudad Real	2,48%
	Diputación de Cuenca	2,48%
	Diputación de Albacete	1,66%
	Diputación de Guadalajara	1,66%
	Diputación de Toledo	1,66%
	Autocartera	0,00%
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - R.D. Fundacional 3004/1981, de 13 de noviembre. - Decreto 44/2020, de 3 de agosto, de SODICAMAN. - R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. - R.D. Legislativo. 1/2010, de 2 de julio de Sociedades de Capital. - R.D. Legislativo. 1/2002, de 19 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha. - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 	

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

SODICAMAN tiene como objeto social el promover el desarrollo industrial en Castilla-la Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, tanto mediante la participación en capital como mediante el otorgamiento de préstamos, tanto ordinarios como, preferiblemente, de carácter participativo. También puede otorgar avales de carácter financiero.

Destacamos que el régimen jurídico y la regulación del funcionamiento de SODICAMAN han sido actualizados mediante Decreto 44/2020, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 3 de agosto de 2020. Con esta norma se viene a poner al día el régimen jurídico y de funcionamiento de SODICAMAN, con la finalidad de que sea más ágil en su operativa y se adapte mejor a las necesidades actuales de las empresas con forma societaria mercantil (S.A. o S.L.), preferentemente PYMES.

La actualización de su régimen jurídico ha sido concretada en una nueva configuración de su capital, por lo que la totalidad del mismo desde junio de 2020 es de naturaleza pública, lo que facilitará la actuación conjunta con otros organismos públicos de la Región, habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales, tal y como se indicaba en el Decreto.

Dando continuidad al anterior Plan ADELANTE 2016-2019, en el año 2020 se puso en marcha el Plan Estratégico y de Acompañamiento Empresarial de Castilla-La Mancha (nuevo Plan ADELANTE 2020-2023). En este nuevo plan, al igual que en el anterior, Sodicaman, junto con el del IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, sigue con su papel de concesión de financiación, ofreciendo sus productos como ayuda para realizar inversiones en la Región, potenciando el crecimiento económico y activar el empleo, especialmente en zonas desfavorecidas.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la posible coordinación de la actuación entre SODICAMAN, IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, se considerará que el riesgo vivo máximo por empresa, grupo de empresas y/o empresas vinculadas no sobrepasará, tanto

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

aisladamente como en concurrencia, con otras ayudas públicas, coste total de proyecto, o porcentaje máximo fijado por la UE.

El apoyo financiero que presta SODICAMAN, además de forma directa, puede instrumentarse de forma indirecta a través de vehículos intermedios, como fondos de inversión o sociedades de garantía recíproca, tal y como expresamente prevé el Decreto de funcionamiento. Así, como ya viene haciéndolo desde 2014, SODICAMAN constituyó en 2020 un fondo de inversión (FICC) denominado CONSOLIDA ADELANTE CLM, ya que el anterior, INGENIO, ya ha completado su programa de inversiones. Al igual que el anterior Fondo, será gestionado por SEPIDES Gestión y cuenta con un patrimonio ya comprometido de 15 millones de euros, al que SODICAMAN desembolsará 1,885 millones de euros en el año 2023, completando su compromiso de inversión.

Este Fondo se ha visto incrementado con la entrada de otros socios, BANCO SANTANDER, GLOBALCAJA y LA CAIXA, por lo que el porcentaje de participación de SODICAMAN en el mismo se sitúa en el 40%.

Por lo demás, SODICAMAN ha venido ejecutando sendas Subvenciones Globales en los tres Programas Operativos anteriores con un gasto total de más de 60 millones de euros, cofinanciado por el FEDER en un 70% en los períodos 94-99 y 00-06 y en un 100% en el 07-13, como consecuencia de la inclusión al cierre del período del gasto privado en los proyectos cofinanciados, lo que supuso incrementar la tasa inicial del 80%. Dichas Subvenciones son de carácter no reintegrable y cuentan con el compromiso por parte de SODICAMAN de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), lo que genera un poderoso efecto multiplicador en la consecución de los objetivos previstos.

La inversión para los ejercicios 2024 y 2025 alcanza un total de 11.750 miles de euros, a razón de 5.750 miles € en 2024 y 6.000 miles € en 2025, destinándose directamente a operaciones de particiones en capital y préstamos.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Como novedad de inversión y dentro del Programa Reto D, en el que se incluyen varios instrumentos financieros, el IFCLM ha transferido a SODICAMAN de 2,5 millones de euros para la concesión de préstamos participativos. Este importe se distribuirá en 1,250 millones en 2023 y 1,250 millones en 2024, destinados a las empresas que cumplan los condicionamientos creados, principalmente su ubicación en zonas escasamente pobladas o con riesgo de despoblación, tal y como señala.

El resto de inversiones se realizará, bien con fondos propios o con los recursos provenientes de desinversiones de Programas anteriores y se respetará el porcentaje de aquéllos.

A finales del ejercicio 2021 se realizó la aportación de 20 millones de euros, aportados por la Junta de Comunidades en concepto de aportación extraordinaria para proyectos de inversión, con lo que la capacidad operativa de SODICAMAN se ha visto reforzada y ampliada, colocando a la Sociedad en una situación financiera óptima para el presente y venideros ejercicios.

Por último, se sigue manteniendo la línea de crédito concedida al IFCLM. Su vigencia, salvo prórroga, se fijó para 31 de diciembre de 2022.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

El presupuesto de inversión para la financiación de proyectos de empresariales en el ejercicio asciende a un total de 5.645 miles de euros, y se distribuirá en tres apartados.

El primero comprende las aportaciones al Fondo Consolida Adelante, constituido en mayo de 2020, a que se ha hecho referencia. La aportación de 2023 ascenderá a 1.985 miles de euros. Dicho fondo, como ya se ha señalado, será gestionado por SEPIDES Gestión para la financiación de proyectos en la Región, tanto a través de préstamos participativos como de participaciones en capital y no excluye a grandes empresas como destinatarios del mismo. El objetivo de rentabilidad del Fondo se sitúa en una tasa del 4% al término del mismo.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

El segundo apartado corresponde a préstamos (3.250 miles euros), de los cuales 1.250 serán destinados al Programa RETO D, y el resto a préstamos. Estos últimos podrán ser reinversiones de los distintos Programas Operativos.

El último apartado sería la participación en capital del desembolso aprobado en PUY DU FOU (510).

En función del tipo de proyecto de que se trate, SODICAMAN podrá participar en el capital social como socio, si bien con carácter no mayoritario (hasta el 50%) y temporal (salida pactada antes de los 10 años) en base a pactos de recompra, con presencia, en su caso, en los órganos sociales.

En otros casos, el tipo de financiación podrá consistir en préstamos participativos, a largo plazo (en torno a 7 años, máximo 10, que incluyen 2 de carencia) y sin garantías, que se caracterizan por vincular, al menos en parte, la retribución del préstamo a la actividad de la prestataria, establecer límites para la amortización anticipada y, a determinados efectos, formar parte del patrimonio neto de la misma. En este caso, como financiación ajena, SODICAMAN se mantendrá al margen de las vicisitudes propias de la gestión social.

De acuerdo con lo señalado, resumimos a continuación las principales características de los proyectos a financiar:

- Proyectos Fondo Consolida Adelante

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Sociedades no cotizadas en fase de desarrollo inicial o expansión con potencial de crecimiento.
- Proyectos innovadores y de sostenibilidad ambiental.

Requisitos:

- Proyectos ubicados en Castilla-La Mancha o que, teniendo origen en esta Comunidad, pretendan instalarse en otra.
- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Proyectos Programa 14-20

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Línea general de capital y/o préstamos para inversiones nuevas en activos materiales e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Preferentemente PYMES.
- Proyectos generadores de empleo y que contribuyan a potenciar o mantener el tejido empresarial, con especial consideración a los que se ubiquen en zonas ITI o aquellos que merezcan la declaración de proyectos prioritarios.
- Proyectos estratégicos para la economía regional, especialmente los vinculados a zonas afectadas por el despoblamiento y el reto demográfico.
- Iniciativas empresariales vinculadas a la innovación, el medioambiente, las energías renovables, las nuevas tecnologías y la economía circular.
- Proyectos de modernización y digitalización del tejido empresarial.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER.
- Deben respetarse los techos máximos de ayuda establecidos para la Región.

- Programa Reto D

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Este Programa está dirigido a zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Existe una priorización para proyectos relativos a digitalización, innovación, economía verde y reducción de brecha de género y/o sectores de ecoturismo, comercio de proximidad, cuidado de mayores, agroindustria y HORECA. (Reto D+), cuando se cumplan las condiciones requeridas. El resto de sectores no incluidos en éste, y aunque su carácter no sea preferente, también podrán optar a los mismos (Reto D).
SODICAMAN, de este programa, gestionará 2.500 miles de euros, transferidos por parte del IFCLM, para el otorgamiento de préstamos participativos

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Requisitos comunes Proyectos Programa 14-20 y Programa Reto D:

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	PROYECTO FONDO C. ADELANTE (1)	2023	2023	CASTILLA-LA MANCHA	1.885,00
	PROGRAMA RETO D (2)	2023	2023	CASTILLA LA MANCHA	1.250,00
	OTROS PROYECTOS (3)	2023	2023	CASTILLA LA MANCHA	2.510,00
TOTAL					5.645,00

(1) Aportación íntegramente de SODICAMAN.

(2) Dotación de la JCCM a través de IFCLM.

(3) Financiación: Podrá ser objeto de reinversión de PO FEDER 07-13 (cofinanciación SODICAMAN 20%).

Los proyectos de inversión no están identificados y su aprobación por parte del Consejo de Administración de SODICAMAN está necesariamente sujeta al previo análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de cada uno de ellos. Por lo demás, la oferta de financiación no está sujeta a requisitos o plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	5	5
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	294.728	306.649

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA
MANCHA S.A.U.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia
Fecha de constitución	6 de agosto de 2001
Identificación fiscal	A45494986
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de radio públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla la Mancha.
Capital social	180.303,63 euros
Composición accionarial	Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	- Consejo de Administración - Administrador único - Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	- Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM. - Normativa contable y mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet, en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, un entretenimiento de calidad y en valores, que sirva al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla – La Mancha en el exterior.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016, orientado a una transformación digital del medio sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Potenciar la plataforma de contenidos lanzada en el año 2018, y renovada completamente durante el año 2022, como espacio de servicio público de acceso universal, por parte de todos los ciudadanos, soporte o forma de consumo, que siga teniendo como protagonistas la agricultura, el campo, el turismo, la educación y el patrimonio material e inmaterial de la región.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región.
- Impulsar la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.
- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.
- Incorporar y potenciar nuevas formas de comunicación basadas en el formato PODCAST.
- Dar la cobertura informativa más amplia y de mayor calidad a todos los procesos electorales que se celebrarán durante el 2023.
- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

Las cifras de presupuesto de capital, se componen de las siguientes acciones de inversión:

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	REPOSICIONES Y MEJORAS	2023	2023	CASTILLA-LA MANCHA	30,49
	REDACCION DIGITAL	2023	2023	CASTILLA-LA MANCHA	50,00
TOTAL					80,49

- Reposiciones y mejoras

Esta partida incluye muchas inversiones de pequeña cuantía necesarias para mantener en perfecto estado todos los elementos propios de las instalaciones de la radio, entre ellas: micrófonos, sistemas de comunicación inalámbrica, matrices de audio, etc.

- Redacción digital

La redacción de la radio apenas ha evolucionado en los últimos años, manteniendo como herramienta principal el sistema XFRAME, alrededor del cual se desarrollaron sistemas específicos para cubrir las deficiencias del primero.

Actualmente existen en el mercado herramientas más evolucionadas, que dan respuesta a la mayor parte de las necesidades de programas e informativos de la radio en un sistema integrado, que contempla las siguientes características:

- Colaboración en la producción para creación de historias convergentes
- Editor multimedia preparado para la creación de noticias en local o remoto
- Puede trabajar en modo “vivo” o automatizado

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Interfaz de usuario flexible y configurable
- Integración de audios, textos e imágenes.

La redacción digital será un sistema en el que los periodistas puedan acceder a la media de manera rápida y segura, podrán crear sus cortes de audio y enriquecerlos con contenido escrito para publicarlos en redes sociales

La redacción digital conectará las delegaciones con Toledo técnicamente y habrá un solo almacén donde se encontrarán todos los recursos media.

También tendrá una aplicación web para trabajar en remoto allí donde sea necesario, se podrá hacer una noticia de radio en el mismo sitio donde se está produciendo.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	50	50
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	2.523.650	2.632.098

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE
CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia
Fecha de constitución	6 de agosto de 2001
Identificación fiscal	A45494994
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla la Mancha.
Capital social	721.214,53 euros
Composición accionarial	Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Administración - Administrador único - Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM. - Normativa contable y mercantil

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet, en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, un entretenimiento de calidad y en valores, que sirva al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla – La Mancha en el exterior.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016, orientado a una transformación digital del medio sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- A partir de febrero del 2024 no podrán realizarse emisiones de TDT en calidad estándar (SD) en todo el territorio español, debiéndose emitir exclusivamente en alta calidad (HD). Aunque técnicamente dicha emisión es posible partiendo de una producción en SD, lo cierto es que se pierden todas las ventajas reales de la alta calidad. En la actualidad CMM sólo puede producir determinados contenidos en HD, por lo que las inversiones a realizar durante el 2023 se centran básicamente en la renovación de los sistemas de producción para su adaptación al HD, si bien serán necesarias nuevas y significativas inversiones durante el ejercicio 2024 para finalizar con la adaptación.
- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Potenciar la plataforma de contenidos lanzada en el año 2018, y completamente renovada durante el 2023, como espacio de servicio público de acceso universal, por parte de todos los ciudadanos, soporte o forma de consumo, que siga teniendo como protagonistas la agricultura, el campo, el turismo, la educación y el patrimonio material e inmaterial de la región, y con la adición de nuevos canales específicos.
- Potenciar la nueva página de noticias de CMM, con el objetivo de convertirla en un medio de comunicación digital por derecho propio.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Dar la cobertura informativa más amplia y de mayor calidad a todos los procesos electorales que se celebrarán durante el 2023.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región.
- Impulsar la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.
- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.
- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

C) Programa de inversiones

Las cifras de presupuesto de capital, se componen de las siguientes acciones de inversión:

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	DISCOS Y SERVIDORES HD	2023	2023	CASTILLA-LA MANCHA	880,00
	REPOSICIONES Y MEJORAS	2023	2023	CASTILLA-LA MANCHA	50,00
TOTAL					930,00

- Discos y servidores HD

En el proceso de cambio y evolución al formato HD, el elemento más importante desde el punto de vista técnico es la elección del códec que soportara el formato HD.

El códec elegido es un formato muy extendido entre las otras TVs Autonómicas, y que se ajusta bien a nuestras necesidades. Este códec tiene un bitrate de 100 Mb/s, lo que significa que sus ficheros tendrán una ocupación de 4 veces más que el códec usado en la actualidad

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

El uso de un códec mucho más pesado se traduce en una falta de espacio para alojar los ficheros tanto en la ingesta, como en la producción y por último en la caché de archivo.

Otro de los problemas derivados de la elección del códec es la adaptación de los servidores que dan servicio a los ficheros de media, no solo en cantidad de almacenamiento sino en capacidad de reproducción: los servidores deben ser capaces de reproducir simultáneamente todos sus canales con 4 veces más velocidad.

- Reposiciones y mejoras.

Esta partida es aplicable a las 3 sociedades del grupo, y comprende muchas inversiones de pequeña cuantía necesarias para mantener en perfecto estado todos los elementos propios de las instalaciones de CMM, tanto técnicas como mecánicas o eléctricas, o como de elementos estructurales de sus edificios.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	355	355
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	17.332.000	18.110.168

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



1.7. EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN
DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE
CASTILLA-LA MANCHA

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	28 de marzo de 2022
Identificación fiscal	A0977083
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - La promoción turística regional - La promoción de la artesanía regional - La gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias, que le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el cumplimiento de sus fines.
Capital social	100.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil - Decreto 17/2022 de 22 de marzo, por el que se autoriza la constitución de la sociedad Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha.

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Desempeñar un papel fundamental en la aplicación de la política turística y de promoción de la artesanía del destino. Ejecutando las directrices marcadas por el plan de desarrollo estratégico regional de turismo vigente en cada momento.

Contribuir al planteamiento estratégico de desarrollo del destino Castilla-La Mancha. Bajo las directrices de la política turística de la Consejería competente en materia turística, la entidad participa en la formulación, documentación y validación del plan estratégico del destino. Esto implica también la participación en su modificación o actualización, conforme lo exijan los distintos escenarios.

Actuar como organización de referencia en materia de conocimientos e información sobre turismo y artesanía regionales. No solo recopilando y elaborando la información, los datos y las estadísticas más recientes disponibles sobre el destino, sino también realizando estudios pertinentes y análisis de datos para su publicación y comunicación de forma que contribuyan a la adopción de las decisiones idóneas por parte de las organizaciones turísticas públicas y privadas de Castilla-La Mancha, así como, aquellas vinculadas a la artesanía.

Promover y fortalecer alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico y artesano regional en beneficio de la competitividad del destino. La entidad participa en iniciativas de colaboración con proveedores exteriores al objeto de mejorar la cadena de valor del turismo y la artesanía y crear alianzas eficaces con el sector privado. También colabora en iniciativas de alianza público-privada y con las diferentes administraciones públicas implicadas.

Promover la cultura turística y artesana en el destino y su ecosistema. En cumplimiento de su mandato, la empresa implica a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas con el ecosistema turístico y artesano con el objeto de concienciar sobre los beneficios y las repercusiones del turismo y la artesanía en el territorio de Castilla-La Mancha.

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2023

Para conseguir los objetivos generales de la empresa, durante el año 2023 el objetivo será el afianzamiento de la empresa y su involucración en el tejido empresarial turístico y artesano, así como el mantenimiento de las líneas de trabajo que tantos éxitos están deparando para ambos sectores. Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

En el área de promoción turística:

- Organización y presentación de conocimientos e información sobre el turismo regional.
- Promoción y fortalecimiento de las alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico regional en beneficio de la competitividad de la región.
- Promoción de la cultura turística en el destino y su ecosistema, implicando a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas.
- Desarrollo de las actividades y eventos relacionados con la promoción y fomento de los distintos productos y servicios turísticos de Castilla-La Mancha y la potenciación de su oferta turística.
- Diseño y ejecución de campañas de promoción y comercialización del turismo regional.
- Edición de folletos, libros y material audiovisual.
- Participación en ferias y eventos relacionados con el turismo.
- Configuración de sistemas de información adecuados a las nuevas necesidades del sector turístico, incluidos los sistemas de difusión.
- Aplicación de nuevas tecnologías a la comercialización turística.
- Programación y promoción de productos turísticos innovadores.
- Gestión de las oficinas de promoción turística de Castilla-La Mancha en Madrid y Toledo.
- Gestión comercial y promoción de la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha.
- Promoción de Castilla-La Mancha como lugar de rodaje y el apoyo a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Fomento de la formación y el conocimiento del sector turístico, en relación a la promoción y comercialización turística.

En el área de artesanía:

- Formación técnica cualificada en la recuperación y conservación de los oficios artesanos.
- Documentación, investigación y conservación de los oficios artesanos.
- Celebración de encuentros, ferias, muestras y participación en eventos nacionales e internacionales.
- Diseño de proyectos y acciones de promoción, estrategias de comercialización para los productos relacionados con los sectores artesanos y la marca artesanía de Castilla-La-Mancha.
- Desarrollo y gestión de iniciativas de agrupación de empresas, centrales de compras, producción de productos intermedios, logística y distribución.
- Proyección de las anteriores actuaciones en el ámbito nacional e internacional y particularmente las orientadas hacia el fomento de la exportación.
- Puesta en marcha de programas de intercambio y generación de sinergias del sector artesano con profesionales del diseño.
- Fomento al sector artesano para su transformación digital y adquisición de competencias tecnológicas.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2023.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	15	21
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	498.340€	1.263.167€

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y FUNDACIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL
NACIONAL DE PARAPLÉJICOS
PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA
INTEGRACIÓN

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha	
Fecha de constitución	11 de febrero de 2004	
Identificación fiscal	G45568441	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El objeto de la Fundación de Investigación e Integración del Hospital de Parapléjicos de Toledo, es gestionar medios y recursos al servicio de la ejecución de programas y proyectos de investigación clínica, básica o aplicada, el desarrollo tecnológico e innovación en el campo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y al progreso y mejora del Sistema Nacional de Salud, así como la realización de cualesquiera otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución de los fines fundacionales. - De igual manera, la Fundación tiene como objeto prioritario la consecución de una mejor calidad de vida de sus beneficiarios, mediante la realización de programas que busquen la integración social, educativa, laboral, familiar, etc. y cualesquiera otros que puedan tender a la búsqueda del citado objetivo. - Todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desarrollarán con sujeción a los criterios de planificación y coordinación y a las directrices de carácter general emanadas de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en el ámbito de sus competencias. 	
Dotación fundacional o fondo social	65.050 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3 <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia - 2 Vocales - Resto de instituciones o entidades 5 <ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidencia: Directora-Gerente del SESCOAM - Vocales: <ul style="list-style-type: none"> - 3 vocales designados por el SESCOAM - 1 vocal designado por la UCLM
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y Dirección
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos y actuaciones de la Fundación se agrupan en torno a cuatro perspectivas:

- Agentes de interés de la actividad desarrollada por la Fundación, en nuestro caso se consideran agentes de interés los investigadores que pertenecen a la institución, los organismos financiadores, y la sociedad como el principal beneficiario de los resultados de investigación.
- Recursos Financieros: se centra en la estrategia económica que la institución va a establecer para garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de la misión, incluyendo los objetivos financieros.
- Procesos internos de gestión: describe la cadena de valor de las actividades de la Fundación, así como la calidad en gestión realizada.
- Formación: incorpora aquellas políticas institucionales para la formación del personal y la mejora continua.

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Definir un entorno favorable para el desarrollo de actividades de I+D+i biomédica que permita la creación de un marco flexible y eficiente tanto en el ámbito de la I+D pública como empresarial y siempre adaptada a necesidades
- Potenciar la investigación y la innovación en los ámbitos de atención primaria y enfermería.
- Impulsar planes de relevo generacional a través principalmente de un mayor apoyo a grupos emergentes, el desarrollo de carrera investigadora y la implantación de medidas de retención y atracción de talento.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- Consolidar a la Fundación del Hospital de Parapléjicos como un centro de referencia de gestión de la Investigación en Castilla-La Mancha.
- Dotar a la Fundación de los recursos económicos adecuados que garanticen el cumplimiento de los fines fundacionales y de sus objetivos estratégicos tanto a corto, como a medio y largo plazo.
- Obtener y aumentar los ingresos para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Consolidar las fuentes de financiación actuales.
- Incrementar el volumen de financiación pública y privada obtenida mediante convocatoria por concurrencia competitiva.
- Control exhaustivo de los gastos.
- Incrementar el número de proyectos de investigación gestionados.
- Durante el año 2019 y 2020 la Fundación ha trabajado en la implementación del Sello de Calidad de la Comisión Europea (HRS4R), que garantiza un ámbito de contratación laboral adecuado en el ámbito investigador, validando las políticas OTMR y la promoción en la carrera investigadora. La fase de implementación se desarrollará en los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Este proceso garantiza la implantación en la Fundación de una política de contratación de personal investigador validada por la Comisión Europea, la creación de nuevos procesos de calidad que garanticen la promoción y formación del personal investigador de la Fundación.

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Convocatoria para la incorporación de personal investigador.
- Consolidar la investigación en la región a través de la creación del Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha mediante la integración de todas las capacidades de I+D+i con las que cuenta la región de Castilla-La Mancha en el ámbito de la salud.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2023

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	80	90
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	2.073.900	3.420.770

En relación al número medio de empleados de la entidad se prevé un incremento del mismo debido al aumento de los proyectos de investigación que gestiona la entidad que llevan aparejados la contratación de personal investigador para la realización de la actividad propia de la ejecución de dichos proyectos, repercutiendo en un incremento de la partida de gastos de personal, así como el desarrollo del programa INVESTIGO.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE
CASTILLA-LA MANCHA

FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad	
Fecha de constitución	27 de julio de 2001	
Identificación fiscal	G45500394	
Resumen de los fines fundacionales	<p>Constituyen fines de interés general de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan diabetes, trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. - El fomento de la formación e investigación en materia sanitaria y social. 	
Dotación fundacional o fondo socia	160.010,12 euros	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100,00%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 7 - Resto de instituciones o entidades 3 <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha - Federación de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales de CLM (FEAFES CLM) - Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Secretario y Dirección (Poderes delegados por el Patronato)	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha son:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha que promueva la prevención, la recuperación, rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial (Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas) para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias en coordinación con la red pública sanitaria de la región.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con problemas de salud mental y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
- Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas, incrementando las plazas residenciales existentes con la puesta en marcha de la nueva residencia comunitaria de Toledo ubicada en el Edificio Hospital del Rey.
- Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Proporcionar el apoyo necesario a la capacidad jurídica a personas adultas con enfermedad mental, diagnóstico dual o personas con conductas adictivas.

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
- Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en Comunidades Terapéuticas.
- Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO	2023	2023	TOLEDO	200,00
TOTAL					200,00

Se consigna un importe de 200.000,00 € en inversiones para 2023, destinado a reposición de equipamiento de los recursos los existentes.

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	238	238
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	8.228.968,89	8.992.346,89

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA
MANCHA

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deporte	
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2011	
Identificación fiscal	G02325652	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y tecnología. - Apoyar y promocionar el desarrollo científico y tecnológico y su gestión. - Lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad movilizando sus recursos. 	
Dotación fundacional o fondo social	<p>411.541,06 euros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 21,91% - Resto de instituciones o entidades 78,08% <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Castilla-La Mancha 1,46% - Universidad de Alcalá 14,60% - Ayuntamiento de Albacete 7,30% - Ayuntamiento de Guadalajara 14,60% - Diputación de Albacete 3,65% - Diputación de Guadalajara 14,60% - Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara 7,29% - Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha 14,58% 	
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 12 - Resto de instituciones o entidades 16 <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Castilla-La Mancha 2 - Universidad de Alcalá 2 - Ayuntamiento de Albacete 2 - Ayuntamiento de Guadalajara 2 - Diputación de Albacete 2 - Diputación de Guadalajara 2 - Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara 2 - Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha 2 	

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y Director General
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Las áreas estratégicas que engloban las líneas de trabajo a desarrollar por el PCTCLM en los próximos años son las siguientes:

- Proyectos y Centros propios de I+D+i.
- Empresas.
- Aceleración y transferencia tecnológica.
- Promoción e internacionalización.
- Divulgación científica y cultura emprendedora.
- Eficiencia energética.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- Atraer proyectos científicos y tecnológicos.
 - Identificación temprana de ideas tecnológicas en las Universidades de Alcalá y Castilla-La Mancha.
 - Desarrollo de Proyectos en colaboración con las Universidades.
 - Difusión y promoción de la actividad investigadora del Personal Investigador Increcyt de la fundación.
 - Desarrollo de Proyectos conjuntos con centros de I+D asociados de las universidades, como p.ej. CRIB, I3A, IER.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Relanzar y promocionar el Instituto de Desarrollo Industrial.
 - Promoción y difusión de laboratorios para captar nuevos proyectos y dar continuidad a la prestación de servicios.
 - Impartición de cursos de formación en el IDI y desarrollo de los mismos.
 - Promoción y captación de nuevos proyectos de I+D+i. Contratación Personal.

- Fidelizar y promover la Instalación de medianas y grandes empresas tecnológicas.
 - Renovación de la cartera de servicios a ofrecer a las empresas.
 - Campaña de reuniones con empresas.
 - Reactivación de las relaciones con las empresas del Clúster Aeronáutico en CLM y su actividad.

- Apoyar a Emprendedores.
 - Fomento de la incubación, instalación de empresas Vivero y espacios Coworking.

- Incrementar el peso del Parque como dinamizador de la creación de proyectos empresariales de base tecnológica.
 - Identificación de las necesidades de la Industria regional en procesos y productos.
 - Colaboración en la difusión de las últimas novedades en investigación.
 - Promoción del CPD como potenciador de investigación e innovación y de tecnologías de información.
 - Proyecto de acceso a Punto Neutro del PCTCLM

- Promocionar el PCTCLM.
 - Actualización de contenidos y revisión de la Web del PCTCLM.
 - Desarrollo de la RPT del PCTCLM, estructura, funciones y estrategias dentro de las acciones asignadas al personal.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Promocionar la internacionalización, participación en redes de Excelencia europeas e internacionales.
 - Colaboración estratégica bilateral con Parques Científicos y otras organizaciones clave a nivel internacional.
 - Continuidad del PCTCLM como socio en APTE
 - Asistencia a congresos internacionales IASP.

- Divulgar el conocimiento científico y tecnológico.
 - Mantener el reconocimiento de Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).
 - Celebración de la Semana de la Ciencia en Castilla-La Mancha.
 - Lanzamiento de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad en la región.
 - Apoyo a la educación DUAL en colaboración con las Universidades y la Consejería de Educación Cultura y Deporte.

- Divulgar la cultura emprendedora.
 - Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovadora.
 - Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica.

- Realizar las Inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas.
 - Mejora de los sistemas de digitalización del PCTCLM.
 - Propuesta de acceso para Punto Neutro
 - Equipos de Videoconferencia en Sedes
 - Mejorar la comunicación de los diferentes edificios mediante fibra para impulsar la competitividad de las empresas instaladas.
 - Mejorar la red troncal de todas las instalaciones y del Centro de Proceso de Datos.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Dotar de cobertura 5G ininterrumpida lo más amplia posible para todas las áreas.
- Reparación de fachada y adecuación del sistema de clima en el Edificio Bioincubadora de Empresas.
- Inicio de las acciones necesarias para la construcción del Edificio Sede en Guadalajara.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2023	2023	ALBACETE, GUADALAJARA Y CIUDAD REAL	1,00
	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2023	2023	ALBACETE, GUADALAJARA Y CIUDAD REAL	334,66
					335,66

Las inversiones previstas por la fundación se corresponden con renovaciones y reposiciones de equipos, mobiliario y mejora de las instalaciones para poder prestar los servicios necesarios y garantizar el buen funcionamiento a las empresas instaladas.

En concreto, a lo largo del ejercicio 2023 se prevé la mejora de los sistemas de digitalización del PCTCLM, acceso a Punto Neutro, mejora de las comunicaciones entre edificios del PCTCLM, mejora de la red troncal de instalaciones y CPD, dotar de cobertura 5G en todas las áreas, ...

Se avanzará en la medida de lo posible en el resto de objetivos detallados en el punto 10 de objetivos para 2023, dependiendo para la consecución de los mismos de la financiación obtenida para ello.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	17	19
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	832.030	880.520

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.4. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO
DEL METAL EN CASTILLA-LA
MANCHA

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Fecha de constitución	4 de febrero de 2010	
Identificación fiscal	G13506118	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El impulso, construcción, equipamiento y gestión del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha, generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación, y para el desarrollo de nuevas tecnologías. - El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de las tareas innovadoras y de investigación del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas. - La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica del sector. 	
Dotación fundacional o fondo social	<p>30.000 euros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 50,00% - Resto de instituciones o entidades 50,00% <ul style="list-style-type: none"> - ITECAM 25,00% - Universidad de Castilla La Mancha 12,50% - Ayuntamiento de Tomelloso 12,50% 	
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 4 - Resto de instituciones o entidades 4 <ul style="list-style-type: none"> - ITECAM 2 - Universidad de Castilla La Mancha 1 - Ayuntamiento de Tomelloso 1 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y Director General	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora, de investigación y de transferencia tecnológica del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- El Proyecto Reciclaver, recíclate en verde. Plan de Inclusión laboral para desempleados, está previsto que finalice su ejecución y se justifique el Proyecto para finales de enero de 2023.
- El Proyecto Investigo, que constituye una actuación incluida en “Empleo Joven”, comprendida en las nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Tiene como objetivo impulsar la creación de empleo joven en las nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Está previsto que siga desarrollando a lo largo de todo el ejercicio 2023.
- El Proyecto de la actividad de colaboración entre los patronos para el impulso del Hub Digital de Castilla-La Mancha “i4CAM-Hub”. El objetivo de actividades del Hub, básicamente buscará potenciar la labor de apoyo a las empresas de la región, especialmente las de ámbito industrial y pymes, desarrollando proyectos y servicios pilotos y de prueba de tecnologías habilitadoras digitales, formación en habilidades digitales, apoyo y captación de oportunidades de financiación y apoyo a impulso de iniciativas de emprendimiento digital y potenciación de redes de colaboración cliente – proveedor – centros de I+D.
- El Proyecto de Equipamiento y dotación de espacios para la dotación de la actividad del Centro Tecnológico es un proyecto que se viene desarrollando desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Dichos medios son

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

una aportación fundamental para la consolidación del Centro y darán sin duda la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas con medios tecnológicos y capacidades que ayudarán sin duda a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y ayudará a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

C) Programa de inversiones

No se prevén inversiones en 2023.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	4	4
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	60.340	65.000

La intención respecto al personal, es seguir manteniendo la plantilla en la Fundación. El incremento en el coste correspondería a la actualización salarial.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA
SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA
DE CUENCA

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Fecha de constitución	29 de noviembre de 2000
Identificación fiscal	G16203978
Resumen de los fines fundacionales	La promoción y difusión de la música, con especial atención a las manifestaciones españolas de mayor relevancia artística, realizadas principalmente a través del Festival de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
Dotación fundacional o fondo social	6.010,13 euros <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 33,33% - Resto de instituciones o entidades (detallado) <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cuenca 33,33% - Diputación Provincial de Cuenca 33,33% - Obispado de Cuenca 0.0001%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3 - Resto de instituciones o entidades 6 <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cuenca 2 - Diputación de Cuenca 2 - INAEM 1 - Obispado de Cuenca 1
Órganos de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Patronato - Comisión Ejecutiva
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Difundir y revitalizar la música religiosa producida en el ámbito local, nacional o internacional.
- Acercar la música religiosa a la sociedad, garantizando la accesibilidad a la oferta cultural.
- Consolidar la extensión a todo el territorio de los conciertos, reforzando la presencia de “la SMR” en el medio rural.
- Reforzar el tejido cultural de Cuenca y contribuir al desarrollo del contexto artístico local.
- Crear, fidelizar y formar nuevos públicos en el ámbito de la música religiosa.
- Estimular la demanda cultural y fomentar el interés por la música religiosa

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- La consecución del Festival de la 60 Semana de Música Religiosa de Cuenca, que se celebrará durante la Semana Santa de 2023 y consistirá en:
 - Varios conciertos en el Auditorio de Cuenca.
 - Varios conciertos en Iglesias y museos
- El Ciclo de Adviento 2023 de la Semana de Música Religiosa de Cuenca, que se celebrará en la semana del 5 al 11 de diciembre de 2023 y contará en varios conciertos de cámara.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2023.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2	2
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	66.090	90.000

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL
LABORAL DE CASTILLA-LA
MANCHA

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	
Fecha de constitución	17 de abril de 1997	
Identificación fiscal	G45400385	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en materia laboral, en beneficio de las empresas y trabajadores de Castilla-La Mancha. - Resolución autónoma de conflictos laborales de naturaleza colectiva. 	
Dotación fundacional o fondo social	3.005,06 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha - Resto de instituciones o entidades <ul style="list-style-type: none"> - CECAM - CCOO - UGT 	<p style="text-align: right;">1 4 2 1 1</p>
Órganos de Gobierno	Patronato	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

representativas. Realizará cuantas tareas sean precisas para posibilitar y facilitar el adecuado desarrollo de los procedimientos de conformidad con lo que dispone su norma orientadora, cual es, el correspondiente Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla-La Mancha y en sus disposiciones de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2023 se tiene previsto hacer frente a los numerosos tipos de conflictos que se han dispuesto en el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, llevándose a cabo un mayor número de conflictos laborales por parte de la Institución, con el consiguiente incremento de las mediaciones de carácter colectivo, a las que asistirán los mediadores de las organizaciones firmantes del acuerdo interprofesional sobre materias concretas y que serán asistidos por el personal técnico del Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha. Aun resultando complejo adelantar las posibles actuaciones previstas para el ejercicio 2023, se puede aventurar, teniendo en cuenta los nuevos conflictos contemplados en el III ASAC-CL, así como también los resultados aún sin cerrar del presente año 2022, que se pueden alcanzar entre 250 y 260 asuntos de mediación, y que, de acuerdo con los últimos años analizados en cuanto al porcentaje de avenencias conseguidas, se prevé el mantenimiento de un tanto por ciento similar que rondará el 50%.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

Atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, los objetivos a lograr a lo largo del año 2023, clasificándolos por tipos conflictuales que más se presentan ante el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha solicitando mediación, son los siguientes:

- Conflictos relacionados con el bloqueo en la negociación del convenio colectivo.
Número de conflictos previstos: 20.
% Avenencias previstas: 50%.
- Conflictos que llevan aparejada huelga.
Número de conflictos previstos: 30.
% Avenencias previstas: 50%.

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Conflictos de interpretación y aplicación (Art. 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.).

Número de conflictos previstos: 190.

% Avenencias previstas: 45%.

- Conflictos derivados de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Número de conflictos previstos: 20.

% Avenencias previstas: 45%.

La fijación del domicilio de las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos en la sede social de la correspondiente Delegación del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha implica, también, el desempeño de las funciones que les son propias a la misma, como el emplazamiento de las partes, la asistencia técnica a las mismas, etc.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del III ASAC-CLM, los delegados del Jurado Arbitral Laboral de CLM vienen realizando numerosas actuaciones relacionadas con el REGCON.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2023.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	8	8
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	426.560	441.990

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA
MANCHA

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia	
Fecha de constitución	5 de marzo de 1998	
Identificación fiscal	G45418985	
Resumen de los fines fundacionales	Contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la promoción y difusión de la cultura en su acepción más amplia, colaborar en el fomento y extensión de la práctica del deporte, la promoción de los recursos naturales y productivos protegidos de Castilla-La Mancha como destino turístico, la promoción institucional de Castilla-La Mancha, así como la promoción de eventos, actos conmemorativos y actuaciones de patrocinio de interés regional.	
Dotación fundacional o fondo social	185.000 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5
Órganos de Gobierno	Patronato	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a la evolución de la situación en cada momento, y a los ingresos que se puedan obtener tanto desde la Administración

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Pública autonómica, estatal, provincial o local e incluso europea, como de Entidades Privadas y/o personas físicas. El Patronato de la Fundación intentará potenciar las colaboraciones privadas con el fin de aumentar el desarrollo de actividades y actuaciones enmarcadas dentro de los fines fundacionales.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

Para el próximo ejercicio 2023 la Fundación adecuará sus actuaciones en los diversos fines fundacionales atendiendo al presupuesto que tiene asignado y previas decisiones de su órgano de gobierno. Se valorará en su momento los posibles aumentos de presupuesto derivados tanto de subvenciones públicas no contempladas en este presupuesto como por la colaboración y donaciones de entidades privadas o personas físicas.

Se continuará con el desarrollo de actividades en el ámbito de los Museos, fundamentalmente en la provincia de Cuenca y Ciudad Real.

Con respecto a la provincia de Ciudad Real se seguirán desarrollando actividades dirigidas a diferentes tipos de colectivos desde el propio departamento del DEAC de la Fundación.

Con respecto a la provincia de Cuenca se continuará con la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 19 de julio de 2021 entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Impulsa para la promoción y gestión del Museo de Las Ciencias y el Museo de la Paleontología de Castilla-La Mancha y el desarrollo de actividades culturales en dichos centros.

En cuanto al área de Bibliotecas se continuará con el proyecto de Biblioteca Solidaria-Cultura Sostenible.

Por otra parte, se espera seguir colaborando con las Diputaciones de Guadalajara y Albacete en la actividad de Bibliobuses en sus respectivas provincias.

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

El área de Actividades Culturales continuará desarrollando acciones de tipo cultural relacionadas con el mundo del teatro y las artes escénicas.

Por su parte, el área de exposiciones promoverá exposiciones de pequeño formato que itinerarán por diferentes municipios de las 5 provincias.

De forma conjunta, ambas áreas seguirán desarrollando diferentes actividades culturales, deportivas y de otra índole encuadradas tanto en el Acontecimiento de Excepcional Interés Público “IX Centenario de la Reconquista de la Ciudad de Sigüenza” como con la Conmemoración del “40 Aniversario del Estatuto de Castilla-La Mancha”.

Atendiendo igualmente a los fines fundacionales, se continuarán desarrollando actuaciones de Promoción Institucional relacionados con los mismos entre las que cabe destacar la continuidad en el impulso a la candidatura de la ciudad de Sigüenza para su declaración como ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Por último, se seguirán llevando a cabo acciones de promoción y comercialización de los recursos naturales y agroalimentarios de la región mediante acciones y asistencia a Ferias relacionadas con estas áreas.

Igualmente, se prevé incorporar nuevas actuaciones de fomento de los recursos naturales de la región apelando a la sostenibilidad de los mismos.

C) Programa de inversiones

Para el ejercicio 2023 se dota de una cantidad para llevar a cabo la finalización del proyecto de Iluminación del Castillo de Molina Aragón.

Igualmente se prevé otra cantidad para llevar a término el Proyecto “Luz Cuenca”.

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Por último, se dota una cantidad para llevar a cabo el inicio del proyecto “Espacio Canogar” en la ciudad de Cuenca.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2023
	FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE MOLINA ARAGÓN	2023	2023	MOLINA ARAGÓN	242,00
	PROYECTO “LUZ CUENCA”.	2023	2023	CUENCA	205,50
	INICIO DEL PROYECTO “ESPACIO CANOGAR”	2023	2023	CUENCA	352,50
					800,00

D) Medios personales y gastos de personal

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	19,44	17
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.035.820	903.820

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO
POLO

FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2018	
Identificación fiscal	G45900958	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar las condiciones de la cesión de los bienes del coleccionista Roberto Castro Polo. - Gestión, mantenimiento y conservación de los bienes que integran la Colección conforme a las normas y directrices del Consejo Internacional de Museos ("ICOM"). - Promoción de la Colección conforme a las normas y directrices del ICOM. - La conservación de los espacios adscritos a la exposición de la Colección Roberto Polo. - El impulso y gestión de la Colección Roberto Polo, Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla – La Mancha, la realización de actividades culturales y sociales complementarias. 	
Dotación fundacional o fondo social	30.000,00 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 6 - Resto de instituciones o entidades: 5 <ul style="list-style-type: none"> - Roberto Polo Castro - Daniel Jean Alcouffe - Evelyne-Dorothee Allemand - Thomas Eckhard Föhl - Gloria Arias 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y Presidencia de la Fundación	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Realización de exposiciones temporales de artistas que amplíen la oferta cultural de la Colección Roberto Polo Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla - La Mancha (CORPO).
- Mejora en la climatización de los espacios adscritos a la exposición de las obras que forman parte de CORPO.
- Conservación y mantenimiento de los espacios destinados a mostrar y exponer las obras de la CORPO y de las donaciones de obras a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en sus distintas sedes.
- Promover y facilitar el acceso digital a las obras de CORPO.

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- Consolidar la oferta cultural de la Fundación en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Fomentar el contacto con los creadores nacionales e internacionales y facilitar su proyección.
- Facilitar la relación con el público local.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2023.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3	3
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	190.000	190.000

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

20/23



2.9. FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA
TIERRA DE VIÑEDOS

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	
Fecha de constitución	3 de septiembre de 2004	
Identificación fiscal	G45577087	
Resumen de los fines fundacionales	<p>La Fundación tiene como misión la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha como medio de defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, cultural y medioambiental que éste entraña.</p> <p>Con este objeto, la Fundación gestionará los ingresos que se integren en su patrimonio, a la realización de acciones que persigan los siguientes objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción e imagen: Asegurar la presencia de los vinos y mostos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los mercados mundiales. Promocionar su imagen y mejorar su notoriedad. Participar en la promoción del vino como producto alimenticio saludable. - Intermediación: Mejorar el conocimiento y el seguimiento del mercado. Identificar oportunidades de negocio para los productos del sector vitivinícola regional. Planificar y gestionar recursos y mecanismos que faciliten las relaciones comerciales. Propiciar acciones conjuntas con otros organismos e instituciones orientadas a la intermediación. - Dinamización y desarrollo: Favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, sistemas y herramientas de gestión que redunden en una mayor profesionalización y competitividad en el sector. Impulsar la orientación decidida de todos sus agentes hacia el mercado. Crear un ambiente de confianza que propicie el aprovechamiento de sinergias y facilite un clima de alianzas. Favorecer la actuación del sector como grupo de opinión con influencia ante las instituciones, organizaciones y empresas. 	
Dotación fundacional o fondo social	30.000 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

	<p>Con fecha 25-03-2021 el Protectorado y Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha resuelve “Autorizar a posteriori al Patronato de la Fundación “Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos” los gastos que se llevaron a cabo con cargo a la dotación, hasta el importe de 30.000 euros”, ordenando se comunique al Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha su resolución.</p> <p>Con fecha 02-07-2021 se resuelve inscribir en el Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha la disminución de la dotación fundacional inicial de 1.000.000 euros, siendo la dotación resultante de 30.000 euros.</p>																
Componentes de su patronato	<p>En la reunión de su Patronato celebrada el día 20 de noviembre de 2020 se acordó modificar los estatutos de la Fundación C-LM Tierra de Viñedos. Dicho acuerdo, junto con los nuevos estatutos, se elevaron a escritura pública en 2021.</p> <p>Con fecha 17 de mayo de 2021 el Protectorado y Registro de Fundaciones resuelve inscribir registralmente la modificación estatutaria.</p> <p>Conforme a los nuevos estatutos la composición del patronato será la siguiente:</p> <table border="0" data-bbox="542 1232 1276 1568"> <tr> <td>- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>- Resto de instituciones o entidades</td> <td style="text-align: right;">11</td> </tr> <tr> <td> - Cooperativas agroalimentarias CLM</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td> - ASAJA</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td> - COAG</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td> - UPA</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td> - VINOS CLM</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td> - FEVIN</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> </table>	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2	- Resto de instituciones o entidades	11	- Cooperativas agroalimentarias CLM	6	- ASAJA	1	- COAG	1	- UPA	1	- VINOS CLM	1	- FEVIN	1
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2																
- Resto de instituciones o entidades	11																
- Cooperativas agroalimentarias CLM	6																
- ASAJA	1																
- COAG	1																
- UPA	1																
- VINOS CLM	1																
- FEVIN	1																
Órganos de Gobierno	Patronato de la Fundación C-LM, Tierra de Viñedos																
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 																

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

La Fundación C-LM Tierra de Viñedos tiene como objetivo la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha, así como la defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, culturales y medioambientales que éste entraña, destacando la importancia de la vitivinicultura en la gestión de los recursos naturales que posibilitan la viabilidad del mundo rural.

Dado que la Fundación es un organismo creado para la promoción del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha y para la defensa de sus intereses, y en aras al cumplimiento de sus fines fundacionales, ésta planificará actuaciones clave para el sector, mediante la previsión de firma convenios y/o acuerdos de colaboración que posibiliten la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo dichas actividades.

La Fundación desarrollará a medio y largo plazo diferentes proyectos de promoción con el ánimo de utilidad, eficacia y representatividad, destinados a difundir la importancia social, económica y medioambiental de nuestro patrimonio vitivinícola, fundamental para el mantenimiento del territorio y para la estabilidad de la población en el medio rural.

La naturaleza de las actividades y proyectos planificados por la Fundación coincide plenamente con sus fines fundacionales, entre los que se encuentra contribuir a la difusión y promoción del patrimonio vitivinícola de Castilla-La Mancha y de sus vinos como parte de la Dieta Mediterránea.

Se persigue, así mismo, involucrar a los diferentes agentes implicados en el sector gastronómico: productores agroalimentarios, establecimientos de hostelería y restauración, enólogos, cocineros, medios de comunicación e instituciones.

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2023

- Para el ejercicio 2023 la Fundación tiene previsto prorrogar su convenio de colaboración con la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE) e intensificar su labor de consultoría cualificada en base a los años de experiencia en la promoción de los productos vitivinícolas regionales en mercados internacionales.
- Colaborar activamente con la organización de FENAVIN 2023.
- Participar en la promoción de los vinos de Castilla-La Mancha como producto alimenticio perteneciente a la “Dieta Mediterránea” mediante campañas divulgativas.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen de los vinos de Castilla-La Mancha como vinos de calidad, incrementando su notoriedad y añadiendo valor para fomentar su consumo responsable.
- Difundir la importancia del sector en términos de sostenibilidad, tanto en aspectos económicos, sociales y medioambientales, como en el mantenimiento y la creación de empleos.

C) Programa de inversiones

No se esperan ejecutar inversiones significativas en 2023.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2	2
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	124.533	130.760